

WHA12.46 **Posibilidad de reunir las cuentas especiales en un fondo único**

La 12ª Asamblea Mundial de la Salud,

Considerando que el Consejo Ejecutivo ha señalado a la atención de la Asamblea de la Salud las desventajas administrativas que presenta la apertura de múltiples cuentas especiales;¹

Visto el Informe del Director General sobre la situación actual de las cuentas especiales; y

Entendiendo que convendría proseguir el estudio sobre la creación de un fondo único,

1. PIDE al Director General que presente en la 25ª reunión del Consejo Ejecutivo un nuevo informe sobre la fusión de las cuentas especiales en un fondo único; y

2. PIDE al Consejo Ejecutivo que estudie el asunto y someta a la consideración de la 13ª Asamblea Mundial de la Salud las conclusiones de su estudio y las recomendaciones que juzgue oportuno formular.

11ª sesión plenaria, 28 de mayo de 1959 (sección 8 del cuarto informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos)